

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 29 de marzo de 1967 por la que se dispone el cese de don Julián Porras Valles en la Delegación del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado don Julián Porras Valles, A02PG6540.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Delegación del Servicio de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 29 de marzo de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 1 de abril de 1967 por la que se deja sin efecto la de 23 de febrero último por la que se nombra a don Manuel Humberto Casanova Vázquez Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Oficial Habilitado de Justicia Municipal don Manuel Humberto Casanova Vázquez.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien dejar sin efecto la Orden de 23 de febrero último por la que se le nombra por concurso Secretario del Juzgado de Paz de Villa Cisneros (Provincia de Sahara).

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 1 de abril de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 4 de abril de 1967 por la que se dispone el cese de don José Antonio Ponce Gómez en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el funcionario del Cuerpo Auxiliar Mixto de Correos don José Antonio Ponce Gómez, A15GQ2934.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en los Servicios de Correos de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 4 de abril de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 5 de abril de 1967 por la que se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Francisco Guillén Solano.*

Excmos. Sres. Como consecuencia a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de abril de 1955 («Boletín Oficial del Estado» número 111), y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo Voluntario», al Sargento del Cuerpo de la Guardia Civil don Francisco Guillén Solano con destino en la 231.ª Comandancia, fijando su residencia en Tarrasa (Barcelona).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años

Madrid, 5 de abril de 1967.—P. D., José López-Barrón Cerutti

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 7 de abril de 1967 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad y el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles» del Capitán de Infantería don José Labarga Villanueva.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 46); vista la instancia cursada por el Capitán de Infantería don José Labarga Villanueva, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Gobierno Civil de Guipúzcoa, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de San Sebastián.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de abril de 1967.—P. D., José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros de la Gobernación y del Ejército.

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara en situación de «excedencia voluntaria» a don Máximo Osuna Mesonero, Médico del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.*

Accediendo a la petición formulada por don Máximo Osuna Mesonero, Médico del Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien declararle en situación de «excedencia voluntaria» en el expresado Servicio, sin sueldo y por el tiempo mínimo de un año.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1967.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.